



**OBJETIVO:** Actualizar la guía financiera relacionada con la devolución de deducciones causadas en exceso CSF-SSF en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, para que los usuarios fortalezcan los conocimientos y tengan las herramientas necesarias para efectuar las transacciones en el sistema.

**ALCANCE:** Desde generalidades hasta documentos asociados. Aplica para las Unidades Ejecutoras del Ministerio de Defensa Nacional. Establecimientos Públicos del Sector Defensa y Policía Nacional cuando así lo requieran.

Fecha de emisión:	Responsable del documento:	Ubicación:
23 MAR 2018	Directora de Finanzas	Ruta: Suite Visión Empresarial > Módulo Documentos > Consultar. Página Web Ruta: <a href="http://www.mindefensa.gov.co/Servicios%20al%20Ciudadano/Sede%20en%20linea/Sede%20electrónica/Servicios/Publicaciones/Publicaciones/Activar%20filtros%20de%20la%20búsqueda">www.mindefensa.gov.co/Servicios al Ciudadano/Sede en línea / Sede electrónica/Servicios/Publicaciones/ Publicaciones / Activar filtros de la búsqueda</a>

**HISTÓRICO DE CAMBIOS**

VERSION No.	FECHA DE EMISION	CAMBIOS REALIZADOS
01	27 DIC 2012	Emisión inicial. Circular N°548/MDSGDFGAD-13.3 del 18 de diciembre de 2012.
02	25 ABR 2013	Eliminación Decretos 2789 de 2004 y 4318 de 2006 derogados e inclusión del Decreto 2674 de 2012 en Documentos Asociados. Circular N° 31 del 19 de marzo de 2013.
03	30 SEP 2014	Se actualiza generalidades; se actualiza flujograma 2.1, se incluye flujograma 2.2; se ajusta numeral 3. Circular No. CIR2014-338 del 22 de septiembre de 2014.
04	02 JUL 2015	Se modifican numerales 2 y 3. Circular No. CIR2015-304 del 25 de junio de 2015.
05	30 SEP 2015	Se elimina numeral 2.2 y 3.6. Se modifica numeral 3, 3.1, 3.4, 3.5. Se crea la Nota 1, 3 y 4. Se cambia nombre de la Guía Financiera. Circular No. CIR2015-441 del 22 de septiembre de 2015.
06	07 ABR 2017	Se actualizan las generalidades y el flujograma. Se modifican los numerales 3, 3.1, 3.2, 3.3, 3.5, 3.6, 7.2 y se adicionan los numerales 7.1 y 7.4. Circular CIR2017-235 de 05 de abril de 2017.
07	23 MAR 2018	Se ajustan Generalidades y los numerales Nos. 3, 3.1, 3.3, 3.6, 4.1, 4.3 y la nota 1. Se adicionan los numerales Nos. 7.1, 7.2, 7.3, 7.5, 7.6, 7.7 y 7.8. Circular CIR2018-215 del 22 de marzo de 2018.

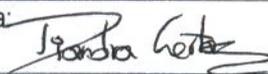
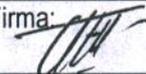
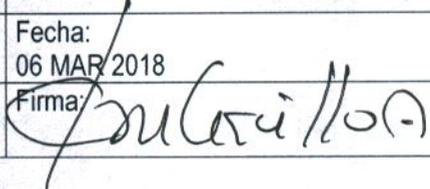
**DEPENDENCIAS PARTICIPANTES**

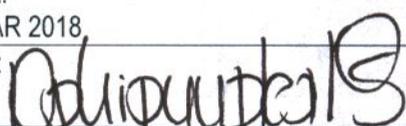
Dirección de Finanzas

Elaborado por: <b>Sandra Yanneth Moreno Rincon</b>	Revisado por: <b>Jeimy Mariluz Marin</b>	Revisado por: <b>Luz Marcela Velez Penagos</b>
Cargo: Profesional de Defensa	Cargo: Profesional de Defensa	Cargo: Profesional de Defensa
Fecha: 05 OCT 2017	Fecha: 09 OCT 2017	Fecha: 15 NOV 2017
Firma: 	Firma: 	Firma: 



 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia	<b>GUÍA No.3</b>	Página 2 de 16
	<b>Devolución de deducciones practicadas en exceso CSF-SSF</b>	Código: 95.1 PF-MDNSGDF-G003-07 Vigente a partir de: 22 MAR 2018

Revisado por: <b>Diandra Marcela Cuestas Beltrán</b>	Revisado por: <b>Fharit Ney Quintero Padilla</b>	Revisado por: <b>Clara Inés Chiquillo Díaz</b>
Cargo: Coordinadora Grupo Análisis y Difusión	Cargo: Coordinador Grupo Contabilidad General	Cargo: Directora de Finanzas MDN
Fecha: 16 NOV 2017	Fecha: 12 FEB 2018	Fecha: 06 MAR 2018
Firma: 	Firma: 	Firma: 

Aprobado por: <b>Dahianna Leal Garavito</b>
Cargo: Profesional Grupo Gestión y Valor Público
Fecha: 23 MAR 2018
Firma: 

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia	<b>GUÍA No.3</b>	Página 3 de 16
	<b>Devolución de deducciones practicadas en exceso CSF- SSF</b>	Código: 95.1 PF-MDNSGDF-G003-07
		Vigente a partir de: 22 MAR 2018

## GUIA GESTIÓN FINANCIERA

### TABLA DE CONTENIDO

<b>1.</b>	<b>GENERALIDADES .....</b>	<b>4</b>
<b>2.</b>	<b>FLUJOGRAMA.....</b>	<b>5</b>
<b>3.</b>	<b>DESARROLLO TRANSACCIONAL.....</b>	<b>6</b>
3.1	Radicación Soportes para un pago no presupuestal .....	6
3.2	Aprobación de la radicación de soportes .....	9
3.3	Generación de la orden de pago no presupuestal .....	10
3.4	Autorización de la orden de pago no presupuestal.....	11
3.5	Pago de la orden de pago no presupuestal .....	12
3.6	Registros contables .....	12
<b>4.</b>	<b>ANÁLISIS REPORTES .....</b>	<b>12</b>
4.1	Reporte cuentas por pagar .....	12
4.2	Generar Orden de Pago no presupuestal.....	13
4.3	Consulta de Deducciones .....	13
4.4	Consulta Consolidada Deducciones .....	15
<b>5.</b>	<b>ABREVIATURAS, UNIDADES DE MEDIDA Y EXPRESIONES ACEPTADAS .....</b>	<b>15</b>
<b>6.</b>	<b>NOTAS Y ADVERTENCIAS.....</b>	<b>15</b>
<b>7.</b>	<b>DOCUMENTOS ASOCIADOS .....</b>	<b>15</b>
<b>8.</b>	<b>ANEXOS.....</b>	<b>16</b>
<b>9.</b>	<b>DEFINICIONES .....</b>	<b>16</b>

 <b>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</b> República de Colombia	<b>GUÍA No.3</b>	Página 4 de 16
	<b>Devolución de deducciones practicadas en exceso CSF-SSF</b>	Código: 95.1 PF-MDNSGDF-G003-07
		Vigente a partir de: 22 MAR 2018

## 1. GENERALIDADES

En el flujo financiero adelantado por las Unidades y Subunidades Ejecutoras que adquieren bienes y/o servicios, se incluye la causación de deducciones en el pago de la obligación principal. No obstante, se puede presentar situaciones en las cuales se efectuaron mayores descuentos al proveedor y por consiguiente se requiere hacer una devolución modificando el valor retenido.

Es importante tener en cuenta, que la condición para efectuar este ajuste es que la orden de pago presupuestal de gasto se encuentre en estado **“Pagada”**.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL												
Número:	204744317	Fecha Registro:	2017-10-06	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-000 COMANDO EJERCITO							
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	512217		Comprobante Contable de la Generación:					
Fecha Máxima Pago:	2017-10-10	Código de Referencia:	04500037000204744317		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00				
Valor Bruto:	27.191.500,00	Valor Deducciones:	1.785.958,00		Valor Neto:	25.405.544,00		Saldo a Pagar:	0,00			
VALORES PAGADOS												
TRM Pago		Valor Bruto	27.191.500,00	Valor Deducciones	1.785.958,00	Valor Neto	25.405.544,00	Moneda Base Compra		Valor MBC		
REINTEGROS												
Números							No Recaudado:					
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00		Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00		Reintegrado Neto Pesos:	0,00					
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00		Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00		Reintegrado Neto Moneda:	0,00					
TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO												
Identificación:	900091731	Razón Social:	Tercero Jurídico Prueba 860753				Medio de Pago:	Abono en cuenta				
CUENTA BANCARIA												
Número:	232036020	Banco:	BANCO PRUEBA 190			Tipo:	Corriente	Estado:	Activa			
TESORERIA						DOCUMENTO SOPORTE						
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPNTN				Número:	512217		Tipo:	COMPROBANTE CONTABLE	Fecha:	2017-10-06		
Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final												
ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS												
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR			VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
G Departamento de Acción Integral y Desarrollo / A-2-0-4-5-2 MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES												
	Nación	10	CSF	27.191.500,00	0,00	27.191.500,00				Pesos	0,00	0,00

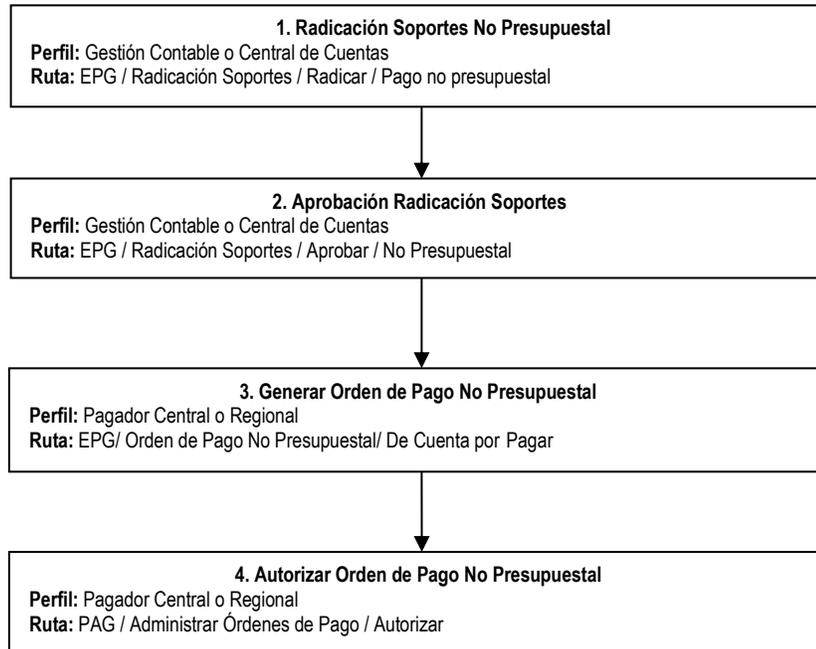
Una vez el proveedor informe de inconsistencia(s), adjunte los documentos establecidos de acuerdo a la normatividad vigente<sup>1</sup> y la Unidad o Subunidad establezca que efectivamente es procedente efectuar una devolución al proveedor, el **Perfil Pagador Central o Regional** debe verificar dicha novedad a través de la **Ruta**: Reportes / EPG / Orden de Pago / Orden de pago presupuestal – comprobante, adicionalmente se debe realizar la gestión administrativa correspondiente con el fin de que el ordenador del gasto autorice la devolución a que haya lugar.

<sup>1</sup> (IVA) “Decreto 380 de 1996, Art.11”; (RETFUENTE) “Decreto 1189 de 1988, Art. 6; (ICA) “Decreto Distrital 271 de 2002 Art. 6.



## 2. FLUJOGRAMA

### INICIO



### FIN

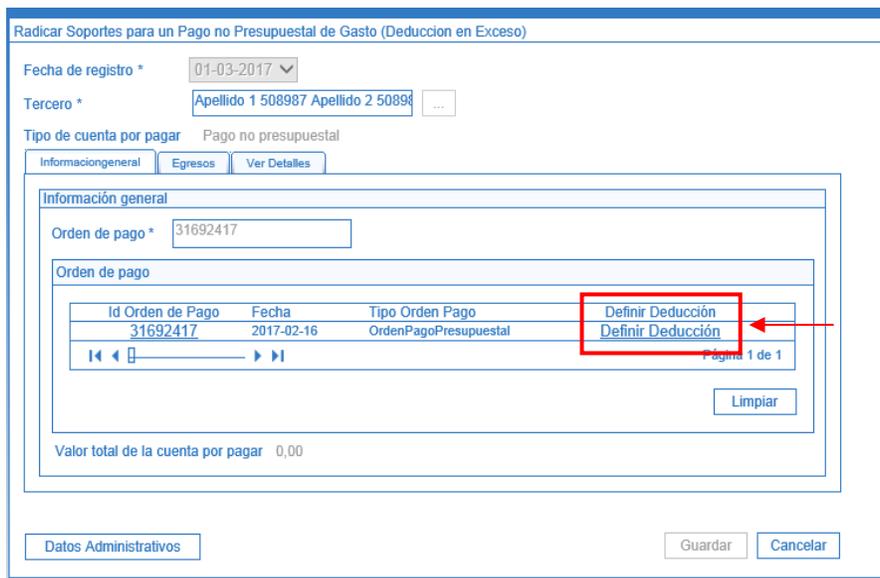
### 3. DESARROLLO TRANSACCIONAL

Teniendo en cuenta que para realizar el proceso de devolución de deducciones se requiere que la orden de pago presupuestal de gasto (en la cual se encuentran vinculadas la(s) deducción(es) objeto de devolución) se encuentre en estado pagada, es importante tener en cuenta que el sistema mostrará las órdenes de pago sólo cinco días después de haber quedado en estado pagado, esto acorde a lo dispuesto en la Circular Externa No.026 del 07 de abril de 2014 emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público - MHCP; donde se indica que el usuario solo podrá seleccionar movimientos de deducciones que hayan quedado causadas en la bolsa de deducciones después de haber pasado cinco días del pago de la orden de pago principal, esto para solicitar los dineros por concepto de los impuestos Nacionales y Municipales, caso contrario, para las deducciones efectuadas en la nómina las cuales se pueden pedir una vez se paga la orden de pago.

**NOTA 1:** en caso de que no sea posible realizar la devolución al proveedor debido a que en la posición de catálogo no presupuestal de deducciones no hay saldo disponible en la bolsa, se tienen dos opciones; una esperar a que se causen nuevas deducciones por este mismo concepto hasta que haya saldo suficiente para realizar la devolución, o dos hacer traslado de deducciones entre posiciones que dependan jerárquicamente (Ver numeral 3.6 de la Guía Financiera No.66 "Ajustes de deducciones mal practicadas").

#### 3.1 Radicación Soportes para un pago no presupuestal

**PERFIL:** Gestión Contable o Central de cuentas, **RUTA:** EPG / Radicación Soportes / Radicar / Pago No Presupuestal. El sistema presenta la siguiente pantalla sobre la cual se deben diligenciar los campos:



**Fecha de Registro:** el sistema presenta la fecha del día en que se está efectuando la transacción.

**Tercero:** mediante el botón de búsqueda seleccionar el tercero vinculado en la orden de pago presupuestal del gasto. Cabe anotar que este tercero es el beneficiario de la orden de pago principal y no el beneficiario de la deducción.



**Tipo de cuenta por pagar:** el sistema automáticamente muestra “Pago no presupuestal”.

### Carpeta Información General

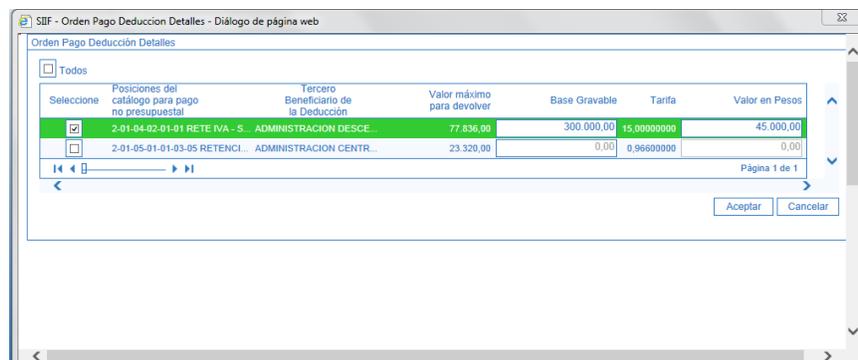
**Orden de pago:** registrar el número de la orden de pago objeto de la devolución. El aplicativo presenta la información de la orden de pago pagada cuyo beneficiario de pago es el tercero seleccionado. Luego, dar clic en el vínculo “Definir Deducción”, con lo cual el sistema presenta la información de los descuentos practicados a la Orden de Pago seleccionada y los valores máximos que se pueden devolver.



Seleccione	Posiciones del catálogo para pago no presupuestal	Tercero Beneficiario de la Deducción	Valor máximo para devolver	Base Gravable	Tarifa	Valor en Pesos
<input checked="" type="checkbox"/>	2-01-04-02-01-01 RETE IVA - S...	ADMINISTRACION DESCE...	77.836,00	0,00	15,00000000	0,00
<input type="checkbox"/>	2-01-05-01-01-03-05 RETENCI...	ADMINISTRACION CENTR...	23.320,00	0,00	0,96600000	0,00

Seleccionar la deducción o deducciones sobre las cuales se va a efectuar el ajuste. Si las deducciones tienen definida la base gravable, el sistema habilita el campo “base gravable” para digitarlo, así mismo muestra la tarifa para calcular el valor a devolver.

Con base en el requerimiento efectuado, se debe realizar la devolución entre el valor máximo para devolver y la tarifa que muestra el sistema, así por ejemplo si se requiere efectuar la devolución de \$45.000,00 que se retuvo de más y el sistema muestra que el valor máximo para devolver es de \$77.836,00 y la tarifa aplicada es del 15%, se deben adelantar los cálculos para hallar el valor de la base gravable a aplicar que para el ejemplo sería de \$300.000,00.



Seleccione	Posiciones del catálogo para pago no presupuestal	Tercero Beneficiario de la Deducción	Valor máximo para devolver	Base Gravable	Tarifa	Valor en Pesos
<input checked="" type="checkbox"/>	2-01-04-02-01-01 RETE IVA - S...	ADMINISTRACION DESCE...	77.836,00	300.000,00	15,00000000	45.000,00
<input type="checkbox"/>	2-01-05-01-01-03-05 RETENCI...	ADMINISTRACION CENTR...	23.320,00	0,00	0,96600000	0,00

Deducción con Base Gravable



Selección	Posiciones del catálogo para pago no presupuestal	Tercero Beneficiario de la Deducción	Valor máximo para devolver	Base Gr
<input type="checkbox"/>	2-01-04-01-14 RETEFUENTE - CO...	DIRECCION DE IMPUESTOS...	38.201.385,00	
<input type="checkbox"/>	2-01-05-01-01-03-02 RETENCION I...	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	13.179.478,00	
<input type="checkbox"/>	2-03-01 COMISIONES CONTRA...	MINISTERIO DE DEFENSA...	38.140.122,00	
<input checked="" type="checkbox"/>	2-03-86-01 PRO-UNIVERSIDAD N.	DIRECCION DE IMPUESTOS...	38.456.061,00	

Tercero Beneficiario de la Deducción	Valor máximo para devolver	Base Gravable	Tarifa	Valor en Pesos
DIRECCION DE IMPUESTOS...	38.201.385,00	0,00	0,00000000	0,00
BOGOTA DISTRITO CAPITAL	13.179.478,00	0,00	0,69000000	0,00
MINISTERIO DE DEFENSA...	38.140.122,00	0,00	0,00000000	0,00
DIRECCION DE IMPUESTOS...	38.456.061,00	0,00	0,00000000	38.456.061,00

Deducción sin base gravable

No obstante, si no se definió base gravable, el sistema habilita el campo "valor en pesos", para que se registre el valor a devolver.

En ambos casos, el valor a devolver debe ser igual o inferior al "valor máximo a devolver" que presenta el sistema.

**Valor total de la cuenta por pagar:** el sistema trae automáticamente el valor del ajuste.

**Datos Administrativos:** se deben diligenciar con la información del soporte de la autorización para efectuar la devolución.

Dar clic en el botón "Aceptar" con lo cual el sistema carga la información correspondiente en la pantalla principal. Dar clic en la carpeta Egresos, el sistema presenta la siguiente información:

**Carpeta Egresos:**

**Soporte documento:** seleccionar el o los Documentos Soportes que respaldan la devolución de deducciones. (El usuario puede seleccionar uno o más documentos y deben corresponder a los adjuntados por el proveedor en su solicitud).

**Tipo de Beneficiario:** seleccionar Beneficiario final.

**Medio de Pago:** seleccionar la opción "Abono en cuenta", el sistema activa el campo Abono en cuenta con el fin de buscar y seleccionar la cuenta bancaria del beneficiario del pago; es de señalar que la cuenta debe estar en estado "activa", ya que de lo contrario el sistema no mostrará la cuenta bancaria; una vez seleccionada, el sistema presenta en la pantalla los datos del nombre de la cuenta, el número y la entidad financiera.

Fecha de registro \* 01-03-2017

Tercero \* Apellido 1 508987 Apellido 2 50898

Tipo de cuenta por pagar Pago no presupuestal

Información general Egresos Ver Detalles

Cuenta por pagar

Selección	Identificación	Descripción
<input checked="" type="checkbox"/>	1	ACTO ADMINISTRATIVO
<input checked="" type="checkbox"/>	11	CUENTA DE COBRO
<input type="checkbox"/>	6	OFICIO
<input checked="" type="checkbox"/>	30	SOLICITUD

Tipo de beneficiario \* Beneficiario final

Medio de pago \* Abono en cuenta

Abono en cuenta 542897

Nombre de la cuenta 382007433

Número de cuenta 382007433

Entidad financiera BANCO PRUEBA 177

Datos Administrativos Guardar Cancelar

**Carpeta Ver Detalles:**



Esta carpeta es de consulta y muestra un resumen de la radicación de soportes. Al dar clic en el botón “Guardar”, el sistema indica el número consecutivo de la radicación.



Orden Id	Fecha	Tipo Orden Pago	
31692417	2017-02-16	OrdenPagoPresupuestal	
Posiciones del catálogo para pago no presupuestal	Tercero Beneficiario de la Deducción	Valor máximo para devolver	Valor en Pesos
2-01-04-02-01-01 RETE IVA - S...	ADMINISTRACION DESCE...	32.836,00	45.000,00

### 3.2 Aprobación de la radicación de soportes

**PERFIL:** Gestión Contable o Central de Cuentas, **RUTA:** EPG / Radicación de Soportes / Aprobar / No Presupuestal.

**Fecha de Registro:** seleccionar la fecha del día en que se está efectuando la transacción.

**Cuenta por Pagar No Presupuestal:** buscar y seleccionar el número de la radicación soportes para un pago no presupuestal creado en el paso anterior.

**Pago no presupuestal:** dar clic en el botón de búsqueda para consultar y seleccionar el Concepto de Pago No Presupuestal **2-60-08** “órdenes de pago no presupuestales - Devolución de Deducciones”.

**Valor en pesos:** el sistema trae automáticamente el valor de la cuenta por pagar para la devolución de deducciones y dar clic en el botón “Aceptar”.

**Definir deducciones:** no aplica

**Valor total:** de acuerdo con el valor registrado en el ítem de afectación no presupuestal, el sistema calcula el valor total de la devolución.

**Valor total de deducciones:** no aplica.

**Valor neto:** automáticamente el sistema calcula la diferencia entre el valor total y las deducciones de la cuenta por pagar para el pago no presupuestal.

**Texto justificado:** registrar la información del documento mediante el cual se autorizó efectuar la devolución.



Presionar el botón “Guardar” y el sistema genera un mensaje de aprobación con éxito, dejando la radicación disponible para generar la orden de pago no presupuestal.

### 3.3 Generación de la orden de pago no presupuestal

El **PERFIL**: Pagador Central o Regional por la **RUTA**: EPG / Orden de Pago No Presupuestal / De Cuenta por Pagar, efectúa la generación de la orden de pago no presupuestal de la devolución de deducciones. El sistema presenta la siguiente pantalla:

**Fecha de registro:** el sistema presenta la fecha del día en que se está realizando la transacción.

**Cuenta por pagar aprobada:** mediante el botón de búsqueda (...) seleccionar el número de la radicación de soportes en estado aprobada.

Dar clic en el botón “Aceptar” para cargar la información de la cuenta por pagar.

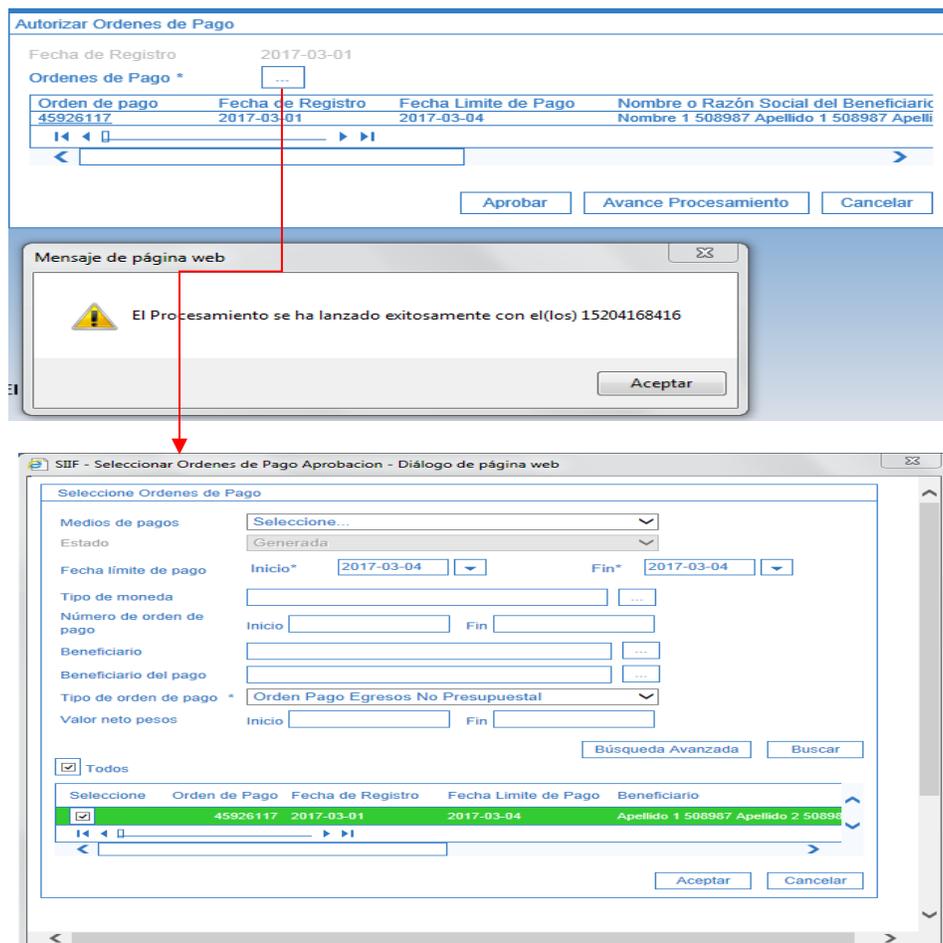
**Fecha límite de pago:** digitar la fecha en que se efectuará el pago, la cual debe ser superior a la fecha de registro, más dos días hábiles teniendo en cuenta que la tesorería pagadora es la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional DTN 13-01-01-DT.

**Datos administrativos:** registrar la información del acto administrativo que soporta la devolución de deducciones.

Dar clic en el botón “Guardar” con lo cual el sistema indica la creación de la orden de pago y su consecutivo.

### 3.4 Autorización de la orden de pago no presupuestal

El **PERFIL** Pagador Central o Regional por la **RUTA PAG / Administrar Órdenes de Pago / Autorizar**, adelanta la autorización de la orden de pago. El sistema presenta la siguiente pantalla:



**Fecha de Registro:** el sistema presenta la fecha del día en que se está adelantando la autorización.

**Órdenes de Pago:** mediante el botón de búsqueda (...) y utilizando el filtro “Tipo de orden de pago” con “Orden de Pago de Egresos No Presupuestal”, seleccionar la orden de pago objeto de la devolución y dar clic en el botón “Aceptar”.

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia	<b>GUÍA No.3</b>	Página 12 de 16
	<b>Devolución de deducciones practicadas en exceso CSF-SSF</b>	Código: 95.1 PF-MDNSGDF-G003-07
		Vigente a partir de: 22 MAR 2018

Después de cinco minutos, verificar mediante el botón de “Avance Procesamiento” el resultado del proceso de autorización de la orden de pago no presupuestal, en este paso el estado de la orden de pago debe pasar de “Generada” a “Autorizada”.

### 3.5 Pago de la orden de pago no presupuestal

Una vez se encuentre la orden de pago no presupuestal en estado autorizada queda disponible para que la DGCPTN efectúe la generación y pago de la orden bancaria o realice el pago descontando los recursos de la libreta de la Unidad Ejecutora cuando se trate de recursos Nación SSF o Propios.

**NOTA 2:** se recuerda que es responsabilidad del tesorero de la Unidad o Subunidad confirmar con el tercero que el pago se haya efectuado en forma exitosa.

**NOTA 3:** el sistema ajusta automáticamente el “certificado de ingresos y retenciones” que se emite anualmente a los proveedores.

### 3.6 Registros contables

Al pagar las órdenes de pago no presupuestales el sistema automáticamente efectúa los siguientes registros contables:

CODIGÓ CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	DÉBITO	CRÉDITO
<u>249040001</u>	Otros <u>recaudos a favor de terceros</u>	XXX	
470508(1)	Funcionamiento		XXX
190801002 (2)	Recursos entregados en administración <u>DTN - SCUN</u>		XXX

(1) Cuando corresponde a recursos Con Situación de Fondos

(2) Cuando corresponde a recursos Sin Situación de Fondos

Con el fin de reconocer en la contabilidad la constitución del acreedor por el valor de la devolución, se deben efectuar los siguientes registros manuales en forma simultánea, por el valor correspondiente a la devolución de impuestos efectuada, con el NIT del beneficiario de la devolución, así:

CÓDIGO CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	DÉBITO	CRÉDITO
2436XX001	Retención en la fuente e impuesto de timbre	XXX	
<u>249040001</u>	Otros <u>recaudos a favor de terceros</u>		XXX

## 4. ANÁLISIS REPORTES

### 4.1 Reporte cuentas por pagar

El **PERFIL** Gestión Contable o Central de cuentas, en la Web de Reportes por la **RUTA**: EPG / Cuentas por Pagar – Comprobante, puede verificar la transacción gestionada en el numeral 3.1 de la presente guía financiera. El sistema genera el siguiente reporte:





**Devolución de deducciones  
practicadas en exceso CSF-  
SSF**

CUENTAS POR PAGAR					
Numero:	64817	Fecha Registro:	2017-03-01	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-01-000 GESTIÓN GENERAL
Estado:	Tramitada	Tipo de Cuenta a Pagar:	Pago no Presupuestal	Nro. Compromiso:	
Caja menor-Identif.:		Caja Menor-Fecha Registro:		Tipo de Moneda:	COP-Pesos
Valor Antes del Iva:	45.000,00	Valor Iva:	0,00	Tasa de Cambio:	0,00
				Valor Total:	45.000,00
				Valor Total Moneda Dta.:	0,00
TERCERO					
Identificación:	78344934	Razon Social:	Nombre 1506987 Otros Nombres 506987 Apellido 1506987 Apellido 2 506987		
DOCUMENTOS SOPORTE RECIBIDOS					
CODIGO	DESCRIPCION				
1	ACTO ADMINISTRATIVO				
11	CUENTA DE COBRO				
30	SOLICITUD				
DOCUMENTOS SOPORTE-DATOS ADMINISTRATIVOS					
NUMERO	TIPO	FECHA			
10	Acto administrativo	2017-02-24			
Objeto:					
FIRMA(S) RESPONSABLE(S)					

El reporte debe imprimirse como comprobante y debe ser firmado por el contador o el jefe de cuentas por pagar.

#### 4.2 Generar Orden de Pago no presupuestal

El **PERFIL** Pagador Central o Regional por la **RUTA** de la Web de reportes EPG / Orden de Pago / Orden de pago no presupuestal, verifica el estado de la orden de pago no presupuestal. El sistema genera el siguiente reporte:

ORDEN DE PAGO NO PRESUPUESTAL					
Unidad / Subunidad ejecutora - Identificación	15-01-03-000	Código de referencia	0450003700022233317	CUENTA BANCARIA	
Unidad / Subunidad ejecutora - Descripción	COMANDO EJERCITO	Fecha máxima para realizar el pago	11-09-2017	Número	484214846
Orden de Pago No Presupuestal No.	122233317	CxP vinculada	33317	Nombre	SAINC INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.
Fecha de la "Orden de pago No Presupuestal".	09-08-2017	Medio de Pago	Abono en cuenta	Tipo	Corriente
Estado "Orden de pago No Presupuestal".	Bajo Procesamiento	Tipo de Beneficiario	01 - Beneficiario final	Estado	Activa
Beneficiario - Nombre	890311243-Tercero Juridico Prueba 7961		Entidad	860002964	
Tesorería	13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGOPTN		BANCO DE BOGOTA S. A.		
TOTALES DEL DOCUMENTO					
Valor total	38.456.061,00				
Deducciones	38.456.061,00				
Neto a pagar	0,00				
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGOS NO PRESUPUESTALES					
ID Posicion Pago no Presupuestales	Descripción			Valor a Deducir	
2-60-08	ORDENES DE PAGO NO PRESUPUESTALES - DEVOLUCION DE DEDUCCIONES			38.456.061,00	
DEDUCCIONES					
ID Posicion Deducion	Descripción		Valor a Deducir	Tercero	
2-03-80-01	PRO-UNIVERSIDAD NACIONAL Y DEMAS UNIVERSIDADES ESTATALES DE COLOMBIA		38.456.061,00	NIT: 899999001 - MINISTERIO EDUCACION NACIONAL - GESTION GENERAL	
RESPONSABLE DE LA ORDEN DE PAGO					
Identificación					
Cargo					

Este reporte debe ser impreso y firmado por el ordenador del gasto.

#### 4.3 Consulta de Deducciones

El **PERFIL** Pagador Central o Regional o el perfil Gestión contable por la **RUTA** CEN / EPG / Consulta deducciones, verifica el saldo de las deducciones causadas en un periodo determinado con y sin saldo por pagar. El sistema genera el siguiente reporte:





**Consulta Deducciones**

Configuración

XLS

Codigo	Descripcion Transaccion	Fecha Ejec.	Posicion Pago No Pptal
EPG129	Registrar una Orden de Pago No Presupuestal para el Pago de Deducciones	2017-01-12	2-01-04-01-02-01
EPG129	Registrar una Orden de Pago No Presupuestal para el Pago de Deducciones	2017-01-12	2-01-04-01-02-01
EPG129	Registrar una Orden de Pago No Presupuestal para el Pago de Deducciones	2017-01-12	2-01-04-01-02-01
EPG133	Dejar en Estado Anulada una Orden de Pago No Presupuestal para Que Qued...	2017-01-12	2-01-04-01-02-01
EPG133	Dejar en Estado Anulada una Orden de Pago No Presupuestal para Que Qued...	2017-01-12	2-01-04-01-03-01
EPG129	Registrar una Orden de Pago No Presupuestal para el Pago de Deducciones	2017-01-12	2-01-04-01-03-01
EPG129	Registrar una Orden de Pago No Presupuestal para el Pago de Deducciones	2017-01-12	2-01-04-01-03-01
EPG129	Registrar una Orden de Pago No Presupuestal para el Pago de Deducciones	2017-01-12	2-01-04-01-03-01
EPG129	Registrar una Orden de Pago No Presupuestal para el Pago de Deducciones	2017-01-12	2-01-04-01-04-01
EPG133	Dejar en Estado Anulada una Orden de Pago No Presupuestal para Que Qued...	2017-01-12	2-01-04-01-04-01
EPG129	Registrar una Orden de Pago No Presupuestal para el Pago de Deducciones	2017-01-12	2-01-04-01-04-01
EPG129	Registrar una Orden de Pago No Presupuestal para el Pago de Deducciones	2017-01-12	2-01-04-01-04-02
EPG129	Registrar una Orden de Pago No Presupuestal para el Pago de Deducciones	2017-01-12	2-01-04-01-04-02
EPG129	Registrar una Orden de Pago No Presupuestal para el Pago de Deducciones	2017-01-12	2-01-04-01-04-02
EPG129	Registrar una Orden de Pago No Presupuestal para el Pago de Deducciones	2017-01-12	2-01-04-01-04-02

Campos: Operador: Valor: Y/O:

1. Seleccione... Seleccione... Seleccione... Seleccione...

2. Seleccione... Seleccione...

Este reporte se puede exportar a excel con el fin de que sea más fácil su consulta, dando clic en el botón , el sistema muestra la siguiente presentación:

Codigo	Descripcion Transaccion	Fecha Ejec.	Posicion Pago No Pptal	Descrip Posicion Pago No Pptal	Num Doc	Valor Doc	Saldo
EPG129	Registrar una Orden de Pago No Presupuestal para el Pago de Deducciones	2017-01-12 00:00:00	2-01-04-01-02-01	RETEFUENTE - COMISIONES - PERSONAS DECLARANTES	2767117	-1048420,00	0,00
EPG129	Registrar una Orden de Pago No Presupuestal para el Pago de Deducciones	2017-01-12 00:00:00	2-01-04-01-02-01	RETEFUENTE - COMISIONES - PERSONAS DECLARANTES	2624417	-1048420,00	0,00
EPG133	Dejar en Estado Anulada una Orden de Pago No Presupuestal para Que Quede Inhabilitada para Cualquier Operacion	2017-01-12 00:00:00	2-01-04-01-02-01	RETEFUENTE - COMISIONES - PERSONAS DECLARANTES	2624417	1048420,00	0,00
EPG129	Registrar una Orden de Pago No Presupuestal para el Pago de Deducciones	2017-01-12 00:00:00	2-01-04-01-02-01	RETEFUENTE - COMISIONES - PERSONAS DECLARANTES	2625517	-916457,00	0,00
EPG133	Dejar en Estado Anulada una Orden de Pago No Presupuestal para Que Quede Inhabilitada para Cualquier Operacion	2017-01-12 00:00:00	2-01-04-01-03-01	RETEFUENTE - HONORARIOS - PERSONAS DECLARANTES	2624417	170685033,00	0,00
EPG129	Registrar una Orden de Pago No Presupuestal para el Pago de Deducciones	2017-01-12 00:00:00	2-01-04-01-03-01	RETEFUENTE - HONORARIOS - PERSONAS DECLARANTES	2625517	-4849678,00	0,00
EPG129	Registrar una Orden de Pago No Presupuestal para el Pago de Deducciones	2017-01-12 00:00:00	2-01-04-01-03-01	RETEFUENTE - HONORARIOS - PERSONAS DECLARANTES	2624417	-170685033,00	0,00
EPG129	Registrar una Orden de Pago No Presupuestal para el Pago de Deducciones	2017-01-12 00:00:00	2-01-04-01-03-01	RETEFUENTE - HONORARIOS - PERSONAS DECLARANTES	2767117	-170685033,00	0,00
EPG129	Registrar una Orden de Pago No Presupuestal para el Pago de Deducciones	2017-01-12 00:00:00	2-01-04-01-04-01	RETEFUENTE - SERVICIOS EN GENERAL - PERSONAS DECLARANTES	2624417	-114048444,00	0,00



Tesorería	PCI Genera Doc	Orden Pago	Obligacion	Tipo	Num Doc Ter	Beneficiario Orden Pago
13-01-01-DT	15-01-01-000			NIT	899999003	ADMINISTRACION CENTRAL ADMINISTRACION CENTRAL Prueba 128
13-01-01-DT	15-01-01-000			NIT	899999003	ADMINISTRACION CENTRAL ADMINISTRACION CENTRAL Prueba 128
13-01-01-DT	15-01-01-000			NIT	899999003	ADMINISTRACION CENTRAL ADMINISTRACION CENTRAL Prueba 128
13-01-01-DT	15-01-01-000			NIT	899999003	ADMINISTRACION CENTRAL ADMINISTRACION CENTRAL Prueba 128
13-01-01-DT	15-01-01-000			NIT	899999003	ADMINISTRACION CENTRAL ADMINISTRACION CENTRAL Prueba 128
13-01-01-DT	15-01-01-000			NIT	899999003	ADMINISTRACION CENTRAL ADMINISTRACION CENTRAL Prueba 128
13-01-01-DT	15-01-01-000			NIT	899999003	ADMINISTRACION CENTRAL ADMINISTRACION CENTRAL Prueba 128
13-01-01-DT	15-01-01-000			NIT	899999003	ADMINISTRACION CENTRAL ADMINISTRACION CENTRAL Prueba 128
13-01-01-DT	15-01-01-000			NIT	899999003	ADMINISTRACION CENTRAL ADMINISTRACION CENTRAL Prueba 128
13-01-01-DT	15-01-01-000			NIT	899999003	ADMINISTRACION CENTRAL ADMINISTRACION CENTRAL Prueba 128

#### 4.4 Consulta Consolidada Deducciones

Vinculada a los perfiles Pagador Central o Regional por la RUTA CEN / EPG / Consulta consolidada deducciones.

Esta consulta muestra para una Unidad Ejecutora todas las deducciones causadas por efecto de pago de órdenes de pago presupuestales de todas las Subunidades pertenecientes a la Unidad Ejecutora por la cual se ingresa.

#### 5. ABREVIATURAS, UNIDADES DE MEDIDA Y EXPRESIONES ACEPTADAS

Se encuentran señaladas dentro del cuerpo del documento para dar mayor claridad al lector del mismo.

#### 6. NOTAS Y ADVERTENCIAS

Se encuentran señaladas dentro del cuerpo del documento para dar mayor claridad al lector del mismo.

#### 7. DOCUMENTOS ASOCIADOS

- 7.1. Decreto 380 del 27 de febrero de 1996 "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 223 de 1995."
- 7.2. Decreto 1189 del 17 de junio de 1988 "Por el cual se reglamentan parcialmente la Ley 75 de 1986, el Decreto 2503 de 1987 y se dictan otras disposiciones en materia tributaria".
- 7.3. Decreto Distrital 271 del 28 de junio de 2002 "Por medio del cual se reglamenta parcialmente el sistema de retenciones del impuesto de industria y comercio"
- 7.4. Decreto 1068 del 26 mayo 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia	<b>GUÍA No.3</b>	Página 16 de 16
	<b>Devolución de deducciones practicadas en exceso CSF-SSF</b>	Código: 95.1 PF-MDNSGDF-G003-07
		Vigente a partir de: 22 MAR 2018

- 7.5. Resolución No. 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación “Por el cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones” y normas que la modifiquen.
- 7.6. Resolución No.620 de noviembre 26 de 2015, de la Contaduría General de la Nación “por la cual se incorpora el Catálogo General de Cuentas para Entidades de Gobierno” y normas que la modifiquen.
- 7.7. Resolución 468 del 19 de agosto de 2016, de la Contaduría General de la Nación, “Por medio de la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno”.
- 7.8. Resolución 484 del 17 de octubre de 2017, de la Contaduría General de la Nación “Por la cual se modifican el Anexo de la Resolución 533 de 2015 en lo relacionado para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para entidades de Gobierno y el artículo 4° de la Resolución 533 de 2015, y se dictan otras disposiciones”.
- 7.9. Guía como realizar devolución de deducciones practicadas en el Sistema SIIF Nación, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público emitida el 30 de septiembre de 2011.
- 7.10. Guía para generar órdenes de pago no presupuestales de deducciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público
- 7.11. Circular Externa No.057 del 04 de noviembre de 2016 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público
- 7.12. Circular Externa N° 15 del 10 de abril de 2015 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público
- 7.13. Circular Externa No.026 del 07 de abril de 2014 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público
- 7.14. Circular Externa 068 del 6 de diciembre de 2011, alternativas devolución de deducciones.

## 8. ANEXOS

No Aplica

## 9. DEFINICIONES

No Aplica